



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

VISTO que por Resolución nº 2022-00037, de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección para la contratación, mediante un contrato de interinidad, de una plaza de Peón Polivalente, habiéndose publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>) y en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), el 18 de enero de 2022.

VISTO que se han presentado recusaciones contra varios miembros del Tribunal que han sido aceptadas por parte de la Concejala Delegada del procedimiento, lo que obliga a designar un nuevo Tribunal.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Designar como miembros del Tribunal de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

- Presidente:  
 Titular: D. Antonio Gordillo Carrasco  
 Suplente: D. José Luís Clavijo Iglesias
- Secretaria:  
 Titular: D<sup>a</sup>. Fabiola Rosado Moreno  
 Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Carrellán Rosado
- Vocales:  
 Titulares: D. José María Rodríguez Pérez  
 D. Francisco Javier Ponce Carrasco  
 D. Pedro Delgado Pinto
- Suplentes: D<sup>a</sup>. Mercedes Carrellán Jiménez  
 D<sup>a</sup>. María Josefa Díaz Ramos  
 D. Juan Ruiz Aparicio

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección. Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**TERCERO:** Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>) y en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60006A5B300B2S6V7Q0R3T2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006A5B300B2S6V7Q0R3T2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 20219943 0000001
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalia del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 10:56:05	Fecha: 04/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

LA CONCEJALA DELEGADA,  
(Decreto nº 2021-00567 de 05/06/2021)

Fdo.: Lidia Infante Rapos

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60006A5B300B2S6V7Q0R3T2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006A5B300B2S6V7Q0R3T2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 20219943 0000001
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 21/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2022 10:56:05	Fecha: 04/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

